



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**COMITE/750/20-03-2020**

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes veinte de Marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/255/2020 de fecha 13 de Marzo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020.
- 4.- Revisión y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, elaborada por el Subcomité de la Administración

*Séptima Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

Publica Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. -----

5.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cuatro de los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir cinco integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, no asistió a la sesión, aun cuando fue notificada en tiempo y forma; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD07/20/03/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD07/20/03/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Marzo del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, elaborada por el Subcomité de la Administración Pública Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$22,825,300.00 (Veintidós Millones Ochocientos Veinticinco Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0200/2020 de fecha 26 de Febrero del 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitando se adjudique a la Empresa Action Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V. En uso de la palabra el Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité, manifiesta lo siguiente: 1.- Solicita se explique por parte del área requirente, la razón del porque se solicita una excepción y no un procedimiento de Licitación Pública Nacional, toda vez que el recurso con el que cuentan es considerable? 2.- Así también refiere que el tema es sensible en virtud de que de no darse los mantenimientos a las aeronaves estas podrían caer, solicitando a su vez a la Secretaria de Hacienda explique la razón del porque no ha dado suficiencia presupuestal a esta partida, ya que razón de lo anterior sin esta no es posible llevar tiempo los procedimientos debidamente planeados. El Representante suplente de la Secretaria de Hacienda, manifiesta lo siguiente: 1.- El Secretario de Hacienda, se encuentra revisando la posibilidad de los recursos en el tema de las aeronaves, toda vez que no estaba al tanto de la fluidez de los recursos, que desconocía el tema, ya que este lo estaba revisando el Contador Público Juan García Avilés, que no obstante revisara cual es el motivo por el cual no se les ha dado suficiencia, toda vez que este es un tema prioritario, en razón de lo anterior se sugiere que sea una licitación publica. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Se solicita que en el oficio número CES/CDyFI/0353/2020, de fecha 12 de marzo de 2020, se agregue como fundamento el artículo 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2.- En la página 16 del oficio de justificación de solicitud de excepción, en la forma de pago se establece que el pago será en dos exhibiciones, asimismo en ambos pagos se menciona que se deberá presentar bitácoras de vuelo, sin embargo, en la ficha técnica y en el anexo técnico no se contemplan las bitácoras de vuelo. (Se solicita se homologue). 3.- En el oficio de justificación de solicitud de excepción, se menciona lo siguiente: "... esta Comisión no le fue posible allegarse de la documentación mediante la cual se comprobara fehacientemente la existencia del presupuesto, así como de la suficiencia presupuestal, motivo por lo cual al no contar con dichos documentos nos encontrábamos imposibilitados a presentar o iniciar un procedimiento de adjudicación...", sin embargo, el oficio

de suficiencia general emitido por la Secretaría de Hacienda, es de fecha 06 de febrero de 2020. Asimismo se menciona que: El monto a adjudicar es muy elevado por el periodo a contratar en comparación a la contratación del año pasado. La justificación de la excepción no se encuentra debidamente sustentada. Por otro lado, el representante suplente de la Secretaría de Administración, pregunta al área solicitante ¿si Las aeronaves estuvieron volando durante 3 meses sin darles mantenimiento?, el área solicitante manifiesta que sí, por lo tanto, el representante suplente de la Secretaría de Administración, menciona que si dichas aeronaves estuvieron volando sin darles mantenimiento, entonces no es un tema urgente, asimismo agrega que el no darles dicho mantenimiento durante esos tres meses, es un descuido por parte del área administrativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, ya que su justificación versa en el Sistema SIGEF. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: 1.- Cuando se presentó la pantalla de sigef. 2.- La pantalla sigef era una limitante para no iniciar el proceso? 3.- Si hubiera tenido la suficiencia a tiempo hubiera hecho licitación o excepción?. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD07/20/03/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, **NO** aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707 para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, elaborada por el Subcomité de la Administración Pública Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

SESIÓN	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACUERDO	DICTAMEN	ACUERDO	ESTATUS
Sexta Sesión Ordinaria	Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos	Aprobado por unanimidad de votos	03/ORD06/10/03/2020	Concluido

**Punto Seis.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con doce minutos del día viernes veinte de marzo del año en 2020, se clausura la Séptima Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron, recibiendo copia simple de la misma. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Oficio número CES/CDyFI/0353/2020 de fecha 12 de Marzo del 2020. 2.- SH/0209/200 de fecha 06 de Febrero del 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0200/2020 de fecha 26 de Febrero del 2020. 4.- Oficio de justificación de fecha 12 de Marzo del 2020. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Modelo de contrato. 8.- Información de la Empresa. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;  
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

---

Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Representante  
Suplente del Director General de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretario Ejecutivo suplente.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaría de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,  
Coordinador de Desarrollo y  
Fortalecimiento Institucional de la  
Comisión Estatal de Seguridad Pública.  
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Séptima Sesión Ordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL*  
*ESTADO DE MORELOS*